



**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

REF.: APRUEBA TRASPASO FONDOS SALUD.

DECRETO : N° 7246

COIHUECO, 03 DIC 2014

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1 Ministerio del Interior Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el texto refundido ordenado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.

2.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que regula el Traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.

3.- Decreto Alcaldicio N° 7.890 de fecha 11/12/2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

CONSIDERANDO:

1.- Ord. N° 57 de fecha 02/12/2014, del Sr. Jefe Finanzas Depto. Salud, que solicita se haga efectivo traspaso de fondos por \$ 50.000.000 (Cincuenta millones de pesos) a fin de cubrir compromisos del Departamento de Salud.

2.- Existencia de disponibilidad presupuestaria.

DECRETO:

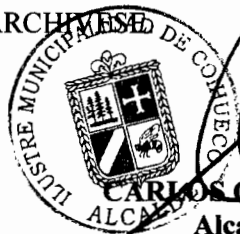
1.- Apruébese traspaso de fondos al Departamento de Salud por \$ 50.000.000 (Cincuenta millones de pesos), a fin de dar cumplimiento a compromisos propios del servicio.

2.- Impútese el gasto al Subtítulo 24, Item 03, Asignación 101, Sub Asignación 002 "A Salud" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CRISTIAN GUTIERREZ VALLEJOS
Secretario Municipal



CARLOS CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco

CCHA/CGV/HSM/mmc